



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

## ACUERDO REGIONAL


### N° 0034 -2019-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 05 AGO 2019



El Consejo Regional del Gobierno Regional de Cajamarca, en su Octava Sesión Ordinaria de Consejo Regional, de fecha 02 de Agosto del año 2019; **VISTO Y DEBATIDO** el Punto N° 04 de la Agenda, respecto al Oficio N° 407-2019-GR.CAJ/GR, presentado por el Gobernador Regional Ing. Mesías Antonio Guevara Amasifuen, de fecha 25 de Julio del año 2019; en atención con lo dispuesto por el último párrafo del Art. 89 del Reglamento Interno del Consejo Regional, con el voto unánime del Pleno, y;

#### CONSIDERANDO:



Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece que “*los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*”.

Que, los artículos 11° y 13° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, prescribe que: “*el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional*. Le corresponden las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas (...)”; en el artículo 15°, literal a) establece que: “*es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional*”; en concordancia con el artículo 39° de este dispositivo legal, señala que: “*los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional*”;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Compromiso de Ajuste Fiscal (CAF) del Gobierno Regional de Cajamarca, el cual forma parte integrante del presente ACUERDO, cuya vigencia es de cuatro (04) años a partir del presente ejercicio fiscal o hasta que el Gobierno Regional, deje de estar comprendido dentro del régimen de reestructuración fiscal.



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL**



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité Técnico CAF la implementación de las acciones respectivas para dar cumplimiento al Compromiso de Ajuste Fiscal aprobado en el artículo primero del presente ACUERDO, de conformidad con la normatividad vigente, dando cuenta al Consejo Regional.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** al Presidente del Comité Técnico remitir el presente ACUERDO al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

**POR TANTO:**

*Regístrese, comuníquese y cúmplase.*



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL  
*[Signature]*  
Dr. Ernesto Samuel Vigo Soriano  
CONSEJERO DELEGADO  
Pcte. del Consejo Regional

